

ACTA NÚMERO 10 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.” CONTR2024 339965.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. María del Carmen Gómez Roldán, Técnica del Servicio de Contratación.

Vocalías:

D^a. Violeta Galván Ortega, Interventora Delegada de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Domingo Salido Fernández, Jefe del Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales.

Secretario:

D. José Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2025, se reúnen de forma presencial y telemática, las personas reseñadas al margen, personas integrantes de la mesa de contratación, para la valoración de la documentación previa de HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U. “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS”. CONTR 2024 339965.

A las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2025, la Presidenta da por iniciada la sesión de la Mesa de Contratación n.º 10 relativa al “Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras” para la valoración de la documentación previa requerida a la persona licitadora, HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.

Acto seguido, se procede a analizar la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Mesa observa lo siguiente:

1. En relación al Anexo XV de solvencia técnica, y más concretamente, en relación a los servicios prestados a Recipharm Leganés S.L.U. (Servicio de soporte de la infraestructura TI, HPE GMS) y a Roche Farma S.A. (Servicios de ingeniería de Ciclo de Vida de Componentes de Plataforma Empresarial) no se encuentra entre la documentación presentada, de conformidad con lo establecido en el apartado 2º del Anexo I del PCAP, declaración del empresario en el que se justifique que los referidos servicios realizados tienen correspondencia técnica con el CPV indicado en el referido Anexo XV.

Por ello, la Mesa acuerda requerir a la entidad HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U., por los motivos expuestos anteriormente, para que aporte a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN

22/05/2025

JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAVP4RUMFNM6ZBMGBBBVG57XLB

PÁG. 1/2



documentación referida en el párrafo anterior, otorgando para ello un plazo de tres días naturales contados a partir del día siguiente desde la notificación del correspondiente requerimiento de subsanación.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:55 horas del día 21 de mayo de 2025, levantándose el presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Carmen Gómez Roldán

Fdo.: José Manuel Peregrín González



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ Pk2jmAVP4RUMFNM6ZBMGBBBVG57XLB	PÁG. 2/2	